Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0224

Lunes, 23 de noviembre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santa Marta de Magasca

ANUNCIO. Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por saneamiento.

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por saneamiento, por Acuerdo del Pleno de fecha 16-10-2020, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado/a en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los/las interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección:

www://:santamartademagasca.sedelectronica.es

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza.

Texto integro modificado:

- Tarifa: 4.20 €/trimestre que se aplicará en el primer trimestre de 2021 y sucesivos

Santa Marta de Magasca, 18 de noviembre de 2020
Raúl Gutiérrez Mariscal
ALCALDE

CVE: BOP-2020-4575
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es